



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-231875-UNC-ME#FP

VISTO:

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Laura Susana Romera Largo ha presentado su solicitud de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCD 168/17, aprobada por RHCS 1353/17, emitió su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista de la postulante obteniendo la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen fue notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora Laura Susana Romera Largo (Legajo 41185) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años, correspondiente a la calificación de satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

